

UNACEM S. A.A.

DSIGA

COPIA CONTROLADA
VALIDA SOLO EN PANTALLA

DOCUMENTO ORIGINAL

APROBADO POR: GC

FECHA DE APROBACIÓN: 09/08/2019

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/08/2019

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento para la realización de labores de rescate en altura, el cual permita una respuesta a emergencia rápida, eficaz y segura salvaguardando la vida de los trabajadores y rescatistas.

2. ALCANCE

Todos los procesos y proyectos de UNACEM S.A.A., excepto aquellos controlados por las sedes de Condorcocha o Carpapata y aquellos para los que exista una Instrucción que sea aplicable más específicamente a una zona o un trabajo en particular y que cumpla con el objetivo del presente documento.

3. DOCUMENTOS A CONSULTAR

- Especificación E-DSHIA-012 Estándar de Trabajos en Altura.
- Instructivo DSHIU-I-005 Primeros Auxilios.
- Bibliografía: Seguridad y Prevención en Trabajos Verticales 3era Edición.
Autor: Jon Redondo.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. DEFINICIONES

- 4.1 Arnés de rescate:** Arnés de cuerpo entero tipo "Y" de poliéster con una argolla en "D" inguinal para actividades de rescate, dotado con cinturón con faja lumbar con hebillas ajustables a presión, dos argollas laterales ubicadas a nivel pélvico para labores de posicionamiento. Faja lumbar y bandas acolchonadas alrededor de las piernas. Hebilla de ajuste pélvico graduable ubicado a nivel femoral. Hebillas de ajuste a presión ubicadas a nivel inguinal y del tórax.
- 4.2 Arnés de cuerpo entero:** Un soporte del cuerpo diseñado para contener el torso y distribuir las fuerzas de detención de caídas en los muslos, la pelvis, el pecho y los hombros, mediante una serie de correas, cinturones y conexiones que cuenta además con uno o más anillos "D", siendo el anillo ubicado en la espalda en donde se conecta la línea de enganche con absorbedor de impacto.
- 4.3 Ascendedores:** Accesorios que permiten ascender por las cuerdas ya que cuentan con un sistema de autobloqueo que no permite que al subirlo se devuelva.
- 4.4 Auto rescate:** Acto o instancia que un empleado realiza usando su equipo de protección contra caídas para rescatarse a sí mismo.
- 4.5 Conector de anclaje:** Es el medio por el cual los equipos de prevención de caídas se fijan al punto de anclaje. El conector debe estar diseñado para asegurar que no se desconecte involuntariamente (debe tener un seguro contra abertura) y ser capaz además de soportar las tensiones generadas al momento de la caída de una persona.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Jesús Bernedo Jefe DSHIU	Juan Romero SGMA	Juan Asmat GOA	Víctor Cisneros Gerente Central
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

	DOCUMENTO:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	INSTRUCCIÓN	DSHIU-I-015	03	2/4
ÁREA:	TÍTULO:			
DIVISION DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL UNACEM	RESPUESTAS A EMERGENCIAS EN TRABAJOS EN ALTURA			

- 4.6 Descensores:** Accesorios que permiten descender por las cuerdas de forma controlada, permitiendo el control de la velocidad en el descenso debido a la fricción que produce la cuerda.
- 4.7 Plan de rescate:** Estrategia o procedimiento, prevista de antemano, para recuperar de forma segura a una persona que ha caído de una superficie de trabajo elevada y se encuentra suspendido de sus equipos, se realiza a través de métodos mecánicos.
- 4.8 Punto de anclaje:** Sistema de seguridad capaz de soportar nuestro peso y el del compañero herido.
- 4.9 Rescate:** El proceso de evacuar a una persona herida o incapacitada hacia un lugar seguro en donde pueda recibir la atención médica necesaria.
- 4.10 Rescate en alturas:** son los procedimientos técnicos tendientes a lograr la recuperación de una persona que ha quedado atrapada, lesionada, accidentada en lugares altos, implementando sistemas adecuados que reúnan todas las condiciones de seguridad necesarias para garantizar el éxito de la operación. El tiempo tolerable de suspensión en un arnés de cuerpo entero, es de aproximadamente 15 minutos.
- 4.11 Canastilla:** Es una camilla tipo de rescate, fabricadas de acero, soldadas con autógena lo cual da confianza en que no será lesionado el paciente cuando es inmovilizado, es ligera en peso y amplia en tamaño, cuenta con cinturones de nylon en la altura del pecho, abdomen, muslo y talones.

5. CONDICIONES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS

El presente instructivo se basa en la posibilidad de ocurrencia de una emergencia por consecuencia de trabajo en altura, que ponga en riesgo la salud del personal, los bienes de la empresa.

6. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN:

Todas las operaciones de rescate, incluyendo el rescate en altura, deben seguir las cuatro fases de las secuencias:

- **Localización (L):** Localizar al paciente con sospecha de lesión
- **Acceso(A):** Acceder al paciente, confirmando la seguridad en la escena.
- **Estabilizar(S) :** Estabilizar al paciente y prepararlo para el transporte.
- **Transportar (T):** Transportar al paciente a un policlínico o centro hospitalario.

ANTES:

NÚM.	ACCIÓN	RESPONSABLE
6.1	Contar con el Equipo de Respuesta a emergencias para rescate en altura necesario en Planta Atocongo y Muelle Conchán.	<u>DSHIU</u>
6.2	Realizar el mantenimiento e inspección de equipos de respuesta a emergencias.	<u>DSHIU</u>
6.3	Capacitar y entrenar constantemente a todo personal que conforme la brigada de emergencia.	<u>CAP/DSHIU</u>

	DOCUMENTO:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	INSTRUCCIÓN	DSHIU-I-015	03	3/4
ÁREA: DIVISION DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL UNACEM		TÍTULO: RESPUESTAS A EMERGENCIAS EN TRABAJOS EN ALTURA		

DURANTE:

NÚM.	ACCIÓN	RESPONSABLE
6.4	Retirarse a un lugar seguro, alertando a las personas que se encuentren por la zona, ubique y/o localice el lugar exacto donde se encuentra el herido o lesionado por medio de inspección visual y comunicar al número de emergencia, Atocongo 3181 y Muelle Conchán 3784	Persona que detecta la emergencia
6.5	Asegura la escena del accidente, evalúa los riesgos de la escena y su entorno.	Brigada de emergencia
6.6	Dispone de la cantidad necesaria de puntos de anclaje según la zona donde se encuentre el herido o morfología del edificio, dando prioridad siempre a la seguridad frente a la rapidez, procurando no agravar la situación con la actuación del rescate.	Jefe del Equipo de Respuesta a emergencias (JDSHIU)
6.7	La instalación del sistema (ascenso o descenso) se definirá de acuerdo a la evaluación preliminar, siempre instale una línea de trabajo y otra de seguridad. Todos los sistemas deben ser reversibles permitiendo cambiar el ascenso a descenso y viceversa.	Brigada de emergencia
6.8	Verifica el sistema y todos sus componentes.	Jefe del Equipo de Respuesta a emergencias (JDSHIU)
6.9	Se inicia la aproximación o el acceso hacia el herido, esto será siempre desde el lugar más seguro y si es posible del sitio más cercano al propio herido.	Brigada de emergencia
6.10	Asegurarse de estabilizar al herido para ascenderlo o descenderlo en canastilla o cuerpo a cuerpo, siempre usando técnica de ascenso o descenso.	Brigada de emergencia
6.11	Se colocará "vientos" siempre que sea posible para separar al herido de las estructuras o superficies, evitando impactos.	Brigada de emergencia
6.12	De encontrarse consciente o inconsciente el herido, se evaluará su nivel de orientación y se tratará de tranquilizarlo, nunca se colocará al herido en forma horizontal, se posicionará sentado con las extremidades inferiores hacia adelante junto al tórax, con el fin de regularizar el torrente sanguíneo a los órganos vitales y evitar un paro cardíaco.	Brigada de emergencia
6.13	Una vez que el herido se encuentre en una zona segura se realizará la valoración médica de los signos vitales, procediendo de acuerdo al instructivo <u>DSHIU-I-005</u> Primero Auxilios.	Brigada de emergencia
6.14	Si el herido se encuentra inconsciente se inmovilizará con la ayuda de una férula espinal larga y/o se colocará en la canastilla de rescate.	Brigada de emergencia
6.15	Previa evaluación del médico se realizará el traslado del herido a Sanidad, clínica, policlínico o centro hospitalario más cercano y/o especializado	SAN
6.16	Terminado el rescate se organizará y recuperará los equipos usados, verificando su estado, para luego proceder a la limpieza necesaria.	Brigada de Emergencia /DSHIU

	DOCUMENTO:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
	INSTRUCCIÓN	DSHIU-I-015	03	4/4
ÁREA: DIVISION DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL UNACEM		TÍTULO: RESPUESTAS A EMERGENCIAS EN TRABAJOS EN ALTURA		

DESPUÉS:

NÚM.	ACCIÓN	RESPONSABLE
6.17	Hacer una investigación, determinando las causas que originaron la emergencia, de acuerdo al <u>DSHIU-P-001</u> .	Área a la que pertenece el accidentado / <u>DSHIU</u>
6.18	Ninguna persona regresará a laborar en la zona donde ocurrió la emergencia, si no es autorizado por el área de <u>DSHIU</u> , previa evaluación de los riesgos existentes en la zona.	Área a la que pertenece el accidentado / <u>DSHIU</u>
6.19	Revisión y verificación del buen estado de equipos, desechando aquellos que ya no tengan las características requeridas para un rescate.	Brigada de Emergencia/ <u>DSHIU</u>
6.20	Evaluará los daños materiales (Valorizarlos) y mitigar impactos ambientales generados por la emergencia.	Área a la que pertenece el accidentado / <u>DMAU</u>

7. REGISTROS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.- Ingreso de Accidente al sistema de no conformidades.	<u>Área que sufrió el accidente</u>
2.- Ficha medica del accidente.	SAN
3.- Registros de capacitación en respuesta a emergencia en trabajos en altura.	Brigada de emergencia
4.- Formatos de inspección de los equipos de respuesta a emergencias.	<u>DSHIU</u>